

## ANEXO II. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE MÉRITOS

Este anexo hay que presentarlo relleno acompañado de la solicitud general y siempre con la documentación preceptiva justificativa del desempeño de los requisitos manifestados. En cualquier caso, los méritos tienen que acreditarse por medio de la presentación de los documentos que se indican en las bases; siempre documentos originales o debidamente compulsados.

El objeto de este documento es el de facilitar a la Comisión Evaluadora la revisión de las propuestas presentadas.

<b>BAREMO</b>	
<b>1. PROXIMIDAD</b>	<b>De 0 a 10 puntos (categorías excluyentes)</b> <i>(Marcar con una única X la ubicación que corresponda)</i>
a) Más del 50% de la superficie de las explotaciones donde se cultiva o elabora el producto que se tiene que vender se encuentran ubicadas en la comarca de l'Horta (Horta Nord, Sud, Oest y término de València).	
b) Más del 50% de la superficie de las explotaciones donde se cultiva o elabora el producto que se tiene que vender se encuentran ubicadas en comarcas limítrofes a la comarca de l'Horta.	
c) Más del 50% de la superficie de las explotaciones donde se cultiva o elabora el producto que se tiene que vender se encuentran ubicadas en las comarcas de la Foia de Bunyol, la Canal de Navarrés, la Vall d'Albaida, la Safor, la Costera, la Vall de Cofrents, la Plana d'Utiel, els Serrans, el Racó d'Ademús, la Plana Baixa o l'Alt Palància.	
d) Más del 50% de la superficie de las explotaciones donde se cultiva o elabora el producto que se tiene que vender se encuentran ubicadas en otras comarcas de la Comunitat Valenciana.	
e) Otras ubicaciones.	
<b>2. CALIDAD MEDIOAMBIENTAL del producto que se tiene que comercializar</b>	<b>De 0 a 8 puntos (sumatorio de las categorías)</b> <i>(Marcar con una X tantas casillas como corresponda ).</i>
a) Producto proveniente de la producción ecológica certificada, en la totalidad de las parcelas y productos que hay que autorizar.	
b) Producto avalado por un sistema participativo de garantía, en la totalidad de las parcelas y productos que hay que autorizar.	
c) Producto proveniente de la producción integrada o avalado por otras certificaciones privadas.	

d) Producto avalado por una marca de Parque Natural.	
e) Pesca artesanal.	
f) Otras certificaciones de calidad ambiental legalmente reconocidas.	
<b>3. ZONAS RURALES DEPRIMIDAS</b>	<b>De 0 a 2 puntos</b> <b>(categorías excluyentes)</b> <i>(Marcar con una única X la ubicación que corresponda)</i>
a) Explotación situada en la mayor parte en zonas de montaña, según el PDR de la Comunitat Valenciana 2014-2020 (o futuros).	
b) Explotación situada en su mayor parte en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, según el PDR de la Comunitat Valenciana 2014-2020 (o futuros) o en zonas incluidas en la red Natura 2000.	
<b>4. PERTENENCIA A COLECTIVOS ESPECÍFICOS (referidos personas que ejercerán la venta o la producción según el caso)</b>	<b>De 0 a 3 puntos</b> <b>(sumatorio de las categorías)</b> <i>(Marcar con una X tantas casillas como corresponda ).</i>
a) Persona productora. Jóvenes (menores de 41 años) en el momento de presentar la solicitud.	
b) Persona productora. Mujeres.	
c) Personas que ejercerán la venta o la producción. Personas pertenecientes a alguno de los colectivos siguientes en riesgo de exclusión social: C1.Familias monoparentales C2.Familias numerosas C3.Víctimas de violencia de género C4.Personas paradas de larga duración C5.Perceptoras de rentas mínimas C6.Personas con discapacidad C7.Solicitantes de asilo C8.Migrantes C9. Pertenecientes a otras minorías	
<b>5. CALIDAD DEL PRODUCTO (excluyente con calidad ambiental del producto)</b>	<b>De 0 a 3 puntos</b> <i>(Marcar con una X tantas casillas como corresponda ).</i>
a) Denominación de Origen	
b) Indicación geográfica protegida	
c) Otras figuras de calidad	

<b>6. ECONOMÍA SOCIAL</b>	<b>De 0 a 2 puntos</b> <b>(sumatorio de las categorías)</b> <i>(Marcar con una X tantas casillas como corresponda ).</i>
a) Entidades de la economía social (según la Ley 5/2011 del 29 de marzo)	
b) Iniciativas con certificado de auditoría social, balance social, balance del bien común, o certificado equivalente.	
<b>7. PROYECTOS DE INCLUSIÓN</b>	<b>De 0 a 2 puntos</b> <b>(categorías excluyentes)</b> <i>(Marcar con una X tantas casillas como corresponda ).</i>
a) Entidades, empresas u otras organizaciones con más de un 33% de personas en riesgo de exclusión social.	
b) Entidades que trabajan con personas en riesgo de exclusión	